

ACTA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL

Nombre de la actividad	Sesión de octubre del Consejo Nacional de la Sociedad Civil
Responsable de la actividad	Victoria Ulloa
Lugar	Conexión remota vía Zoom
Fecha	23 de octubre de 2020
Hora	10:00

TEMARIO PROGRAMADO

- Presentación .Subsecretario
- Actualización agenda legislativa, Juan Ignacio Gómez, asesor legislativo. Apoya Superintendente
- Otros

ASISTENTES

- Carlos Finat Díaz y Fernanda Varela Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento - ACERA A.G
- Carlos Cortés Simón, asociación de Empresas de Gas Natural A.G.
- Javier Bustos Salvagno, Asociación gremial de empresas eléctricas
- Claudio Seebach Speiser, Maite Urmeneta y Macarena Alvarez, Asociación Gremial de Generadoras de Chile - Generadoras de Chile A.G
- Mónica Gazmuri Del Curto y Francisco Campos, Asociación Nacional de Empresas de Eficiencia Energética Anesco Chile A.G.
- Doraliza Millalen, Asociación indígena Kume Mongen
- Olivia Morales
- Carolina Wechsler, Consejo geotérmico chileno A.G.
- Mauricio Fernández Muñoz y Ursula Margit Veloso, Corpaysen
- Gabriela Isabel López Contreras, Emprendimiento y Generación de Energías Alternativas EGEA
- Katherine Becerra, Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas
- Jonathan Guerrero Navarro, Gestión Regional de Energías Renovables (GRENER)

Ministerio de Energía

Francisco Lopez, Subsecretario de Energía.

Juan Ignacio Gómez, asesor legislativo del Ministerio de Energía.

Luis Ávila, Superintendente de Electricidad y Combustible

Catalina Ibáñez, jefa de unidad de Mecanismos de Participación Ciudadana y Transparencia DPRC

Victoria Ulloa, profesional DPRC

DIALOGO INICIAL

- Inicia la presidenta del consejo comentando puntos importantes en relación a reunión anterior, sobre la organización de un panel para visibilizar el COSOC, mostrar lo que hace y la participación femenina dentro del COSOC.
- Con respecto al ejercicio que se realizó, este fue muy exitoso, el documento fue presentado al ministro, llamó la atención de que las universidades no participaron. La Universidad de Talca, la de Santiago, no se entendió por qué se restaron o si no tuvieron tiempo, se deja constancia de que es importante que todos participen.
- Se está trabajando la respuesta que dará el ministro desde el lunes. Tener la carta lista hoy era complejo, no solo tenía preguntas, tenía una profundidad marcada, pero ya se está trabajando en la respuesta.
- En la reunión anterior se habló de continuar con la vinculación con los COSOC regionales, para canalizar las ideas de las mesas y transmitir las en la PEN, a través de las personas que participan en el comité consultivo.
- También se propuso hacer un evento propio, solo del COSOC, para mostrar la evolución del COSOC y abrir un espacio. Dada las asimetrías que hay entre unos y otros COSOC regionales, donde hay gente muy organizada y motivada, como también otros que no le dan la importancia que tienen estos encuentros. La idea es visibilizar el aporte del COSOC, mostrar donde están los espacios de participación para que más gente se inscriba. Algo online, saber si hay consejeros voluntarios para la organización, quienes puedan aportar ideas, tópicos, incorporando también a los COSOC regionales.
 - ✓ Se propone el mes de enero como posible fecha
 - ✓ Fernanda Varela, Luis Ortiz y Jonathan Guerrero ofrecen apoyo
 - ✓ Victoria Ulloa ofrece apoyo con la metodología
 - ✓ Conseguir buenos panelistas, poner otro módulo, para ir captando otros públicos.
- Hay que planificar el próximo año, si dejar fijadas las reuniones en esta sesión o en la próxima. Hasta agosto, porque es año de renovación.
- Se discute en el COSOC sobre la urgencia del Proyecto de Ley de Eficiencia Energética que está descansando en su tercer trámite constitucional en el congreso. Según lo conversado no hay grandes temas en cuestión que generen una diferencia o un tema político difícil de destrabar, y es más bien la voluntad política de ponerlo en tabla y sacarlo adelante, entonces es un proyecto que lleva mucho tiempo de maduración, quizás no sea perfecto, pero es un buen punto de partida. Manifestarle al COSOC el interés de impulsar esta iniciativa. Una cosa básica es contar con este proyecto.
- No se entiende que un proyecto que estuvo en el número uno en la política nacional se haya perdido en el espacio. Es un proyecto que tiene el apoyo de toda la sociedad chilena, se hizo un ejercicio en todas las regiones, es la herramienta número uno de transición energética.

PRESENTACION SUBSECRETARIO

Subsecretario realiza presentación ante solicitud expuesta al ministerio.

→ El **Proyecto de Eficiencia Energética** para el ministerio es prioritario, es un proyecto de ley que está con urgencia hace muchos meses en el congreso, se logró que la comisión lo viera. La intención es que el proyecto pueda ser aprobado a la brevedad para que sea Ley. Hay algunas temáticas que a los parlamentarios les gustaría mejorar, hay que revisarlos. Ojalá contar lo antes posible con una Ley de Eficiencia Energética, es una materia en la que se está al debe.

→ Los dos temas que quedaron pendiente en la Comisión de Minería y Energía del senado, son temas que algunos fueron largamente discutidos y otros que se dejaron para que sean abiertos, conversados o bien para incorporar algunas materias, específicamente incorporar los vehículos a hidrógeno, abrir lo que es cero emisión al hidrogeno también. Se están haciendo muchas gestiones para que se vea luego en tabla en el senado y se espera que sea ley pronto, tal vez la próxima semana pueda realizarse. Es una materia muy relevante para la carbononeutralidad, la eficiencia energética juega un rol y un pilar fundamental, junto a otras series de medidas, como son el hidrogeno, electromovilidad, descarbonización, entre otros.

→ Respecto de la **Estrategia de Transición Energética Residencial** se conversó sobre un plan muy relevante, que es una tarifa especial eléctrica de calefacción para avanzar y hacerse cargo de manera integral de uno de los principales problemas que existen en materias de contaminación en la zona centro sur de Chile, vinculados a la leña. Esta estrategia tiene distintas aristas.

- En primer lugar, la **tarifa especial eléctrica de calefacción** habilitante. Esto requiere de un trabajo conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente, para el recambio de calefacción que ellos tienen, así incorporar de mejor manera los equipos de alta exigencia energética. Y también con el Ministerio de Vivienda para mejorar lo referido a aislación térmica de las viviendas. De igual forma se está viendo como incorporar otro tipo de energéticos, tipos de tecnología en esta misma estrategia.

- Después hay una estrategia que es regulatoria, existe un amplio consenso a nivel nacional y de todos los actores de avanzar y regular la leña como biocombustible y todos sus derivados, es por eso que se le puso urgencia a un proyecto de ley donde se presentó una moción parlamentaria transversal, presentada por distintos diputados hace unos meses atrás, ya está en tramitación, se espera que este proyecto sea el que finalmente ayude a tener una regulación exhaustiva sobre la materia. Hay elementos que ese proyecto de ley no tiene, como las entidades fiscalizadoras que debe tener el estado para poder regularlo, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles tiene que jugar un rol muy relevante, también faltan elementos como lo referido a trazabilidad.

- Ver elementos de cómo apoyar a los pequeños productores de combustibles y de leña. El enfoque que había es más bien de prohibición de la leña o biocombustible, el cual se apuesta no es el apropiado para hacerse cargo de manera integral de este tema. Tiene componentes ambientales, también económicos, sociales, culturales, ancestrales, debe ser una regulación que logre de alguna manera hacerse cargo de todos estos componentes.

- En **materia de biocombustibles**, existía una institución privada que realizaba la **certificación de la leña**, que por problemas económicos no pudo seguir con su labor. Se recogió esa experiencia, y a través de la Agencia de Sostenibilidad Energética se quiso dar continuidad al trabajo de certificación de la leña. Se necesita un incentivo,

un factor diferenciador para los productores de leña, para que sigan aquellos que venden leña seca, de mejor calidad y tengan un incentivo para seguir produciéndola. Es por eso que desde la agencia se toma este sello, esta calificación y se está cursando desde la misma Agencia de Sostenibilidad Energética.

- Partió como un piloto en 10 ciudades del centro sur, en las próximas semanas o meses se espera ampliar a otras ciudades, también incorporar otros tipos energéticos a esta estrategia residencial. Cuando el foco principal se estableció con la tarifa especial eléctrica de calefacción, era tener un símil entre la tarifa eléctrica especial y el costo de la leña, por tanto, es un factor muy relevante para habilitar el reemplazo de la leña por otro tipo energético, tiene que ser una normativa que pueda reflejar las distintas realidades.

Un segundo tema, refiere a los **estudios de franjas**, hace algunos meses fue lanzada la licitación, existió un gran interés por parte de los distintos proponentes y se espera que las próximas semanas esté adjudicado para que próximamente comience el trabajo para quien se adjudique el proceso de franjas para la Nueva línea 2x500 kV Entre Ríos Ciruelos, energizada en 220 kV (entre las regiones de Ñuble y Los Ríos) Nueva línea 2x500 kV Ciruelos Pichirropulli, energizada en 220 kV (en la región de Los Ríos)- Se estableció el anuncio del levantamiento de la línea KIMAL LO AGUIRRE, que ya está el coordinador eléctrico realizando las gestiones para la licitación, es una línea muy necesaria para utilizar y verter el gran potencial de energías renovables que tiene nuestro país, para tener la infraestructura necesaria, de transmisión, para llevarla a los distintos lugares de consumo. Esto se vincula con el plan de cierre de descarbonización, han cerrado 3 unidades y se espera que para el año 2024 1/3 de la generación actual en base a carbón deje de operar, y es por eso que refuerza la incorporación de mayores energías renovables al plan, es al año 2040, pero son señales de que esto está avanzando con celeridad.

→ **Proyectos de ley y priorizaciones:**

- Se mencionó brevemente la importancia que tiene el **Proyecto de Eficiencia Energética**, pilar fundamental en la meta de alcanzar la carbono neutralidad al año 2050, también incorporar elementos que ayuden a visibilizar de mejor manera la importancia que tiene la eficiencia energética en nuestro país.

- El **Proyecto de Geotermia**, está en la comisión de minería y energía en el senado, a la espera para ponerlo en tabla, se ha renovado en varias ocasiones la suma urgencia de este proyecto. Está en su segundo trámite en el senado, tiene un foco prioritario, más bien enfocado en la geotermia de baja entalpía algo que es muy relevante para todas las líneas que se están empujando desde el ministerio.

- **Proyecto de Ley de Portabilidad**, ingresó a tramitación hace algunas semanas, a la cámara de diputados, el ministerio ya hizo su presentación, están en etapa de escuchar a distintos actores de la sociedad civil, de la industria, académicos, se espera tener un avance prontamente.

- **Modernización de la superintendencia**, es un proyecto que es piedra angular junto a toda la modernización del sector de distribución que se está impulsando, también para reforzar los procesos de fiscalización y sanción que se realizan. Si bien la superintendencia funciona adecuadamente, es una buena instancia para incorporar todos estos elementos que hoy están pendientes; modernizar sistemas, incorporar herramientas como los planes de cumplimiento u otros que serían muy beneficios para el desarrollo del sector de energía, además para incorporar facultades para la regulación de los biocombustibles y otros. Se visualiza un desafío en materia de

hidrogeno, que compatibiliza bastante bien con las modificaciones que hay que realizar por parte de la superintendencia.

- **Plan de Fortalecimiento de la Transmisión**, se está trabajando en mejorar las coordinaciones, es un tema que tuvo modificaciones hace no mucho atrás, están en pleno desarrollo, implementación, distintas normativas en materia de transmisión y se han visto algunos pasos para mejorar en materias de coordinación, acompañamiento de proyecto, anticipación de algunas obras para que justamente la gran cantidad de energía renovable que hoy se está generando en Chile, puedan verse de buena manera y abastecer los consumos, puedan existir la infraestructura necesaria para que el desarrollo y el consumo de sectores industriales, productivos y residenciales puedan avanzar. Esto va de la mano con una mayor electrificación de nuestra matriz y un mayor intensivo de la energía eléctrica, lo que requiere mirar de cerca el trabajo que se está realizando en materia de transmisión.

- En materia de **transmisión en la región del Ñuble**, se han realizado encuentros con actores locales, con COPELEC, FENACOPEL para despejar, clarificar todas las dudas, se cree que la situación está funcionando de buena manera. Se están realizando algunas obras particulares por el artículo 102, otras están en el plan de expansión, la situación en la región del Ñuble no debería tener sobresaltos en los próximos meses o años.

- **Electromovilidad**, existen avances importantes pese a las complejidades de la pandemia y la situación económica del país, se observa que la meta de poder multiplicar por 10 la cantidad de vehículos eléctricos durante el periodo de gobierno va avanzando bien, ya hay cerca de 7 veces el aumento de vehículos eléctricos. Desde el ministerio y junto a la Agencia de Sostenibilidad Energética se han lanzado distintos planes de apoyo, de fortalecimiento, existe la incubadora de electromovilidad, para poder acompañar especialmente a lo que son las flotas y dar a conocer los distintos beneficios, está el acuerdo público-privado en esta materia.

DIALOGO POSTERIOR

● Sobre el tema de eficiencia, ¿que deberíamos esperar las próximas semanas, se puede contar con siguientes pasos, se va a aprobar, como lo vuelven a poner? porque ha estado en la tabla y no se toca, ¿qué puede cambiar para que se apruebe?

- Los proyectos que se han despachados en comisión se ponen en la tabla, pero cuando han estado, al no estar en los temas de más arriba, es difícil que se vea porque la agenda se consume con los otros proyectos que están en lugares precedentes. Esto no es por falta de urgencia, porque se ha puesto en urgencia. Se están haciendo las gestiones con las distintas senadoras, senadores para que puedan ponerlo y priorizarlo en la revisión de las tablas. Si hay eventualmente un tercer trámite para precisar algún tema, si es que fuese necesario, muchos de estos temas podrían discutirse de manera posterior aprobada la ley.

Programa Casa Solar

Ha tenido una tremenda acogida a nivel nacional, en las distintas ciudades, capitales regionales, existe un gran interés de la gente. Techos solares es el nombre para el programa casa solar, este programa puede ser un hito en poder acercar las energías renovables a las familias y tener una masificación de la generación distribuida.

Esto está abierto a todo el país para aquellas familias que estén conectadas al sistema eléctrico nacional, tiene 2 componentes distintivos muy relevantes:

En primer lugar, a través de la **compra agregada** poder juntar distintas familias que quieran incorporarse en un mismo territorio, como una ciudad-territorio. Ver cuál es la definición, teniendo ese número de familias, al menos 100, donde se haga una compra masiva. Lo que permite tener una disminución en los costos para incorporar estos sistemas, podría haber una disminución de hasta en un 20%. Está abierto para todas las familias que estén conectadas al sistema eléctrico nacional y además para aquellas familias que habitan en viviendas de hasta 3 mil UF, existe un subsidio, un cofinanciamiento por parte del Estado que podría alcanzar hasta 50% en aquellas viviendas según una tabla escalonada, por ejemplo, en aquellas familias que tienen viviendas de hasta 1.000 UF, 50% y ahí el cofinanciamiento va modificándose, disminuyendo hasta las 3 mil UF.

Es un apoyo directo para que exista un menor valor en la compra de estos equipos fotovoltaicos. En la región del Maule a una familia un equipo solar de 2 KV cuesta aproximadamente 3 millones, por la compra agregada se espera que esto pueda disminuir en un 20%, esto llegaría a 2.4 millones, todo esto hay que verlo cuando se haga la licitación.

Esto es tasación fiscal, algo muy relevante, estas viviendas de hasta 1.000 UF tendrían un cofinanciamiento de hasta un 50%, 1.2 millones, y otro 1.2 millones por parte de las familias. Se ha visto con el Banco Estado un crédito verde.

Los beneficiarios de **casas solares**, es un programa que está abierto a todas las personas naturales, ya sean propietarias o arrendatarias con autorización del propietario, y que estén conectadas a la red de distribución eléctrica con tarifa residencial, por tanto también existen múltiples postulaciones, personas interesadas en la región de Aysén y Magallanes para poder ser incorporadas, se espera también puedan ser beneficiarias del programa casa solar.

- Desde Maule, el asunto sobre la leña se espera que alcance hasta las zonas más rurales, donde se utiliza mucho la leña verde, son zonas completamente rurales, a este proyecto le falta trabajo, fiscalización, todo eso toma tiempo, pero a las comunidades preocupa mucho la tala de mucho bosque nativo en especial, y eso traerá consecuencias medioambientales. Sobre los techos solares sería una buena alternativa, a las comunidades les gustaría participar de esto, porque la cuenca del Rio Maule es un gran aporte eléctrico para el país, pero el cobro de luz en la zona es fatal, gigantesco mensualmente. Entonces se espera ubiquen los lugares donde el consumo de luz, la cantidad que se paga y se analicen las posibilidades de postular a estos techos solares desde acá.

- Efectivamente el proyecto de ley que hoy está en el congreso es un muy buen punto de partida, permite generar la discusión para incorporar otros elementos como se acaban de señalar. Falta clarificar de buena manera el rol fiscalizador y sancionador en materia de incumplimiento. Es fundamental precisar el rol que tendrá la superintendencia, el ministerio y los distintos actores, porque además hay que coordinar a distintos actores; CORFO, INFOR, las policías, municipios, darle una mirada bastante integral al desarrollo, a la normativa.

También hay que ver otras normativas asociadas con derivados, como el pellet. Ver la trazabilidad que debe tener la leña y cómo tener un sistema de trazabilidad, ver cómo reconocer en las zonas rurales que son para autoconsumo de la leña v/s aquella leña que se utilice en mayores volúmenes para su comercialización. Ver cuál

será el estándar que se incorporará, la máxima humedad que debe tener la leña, donde fijar esos estándares. Después la gradualidad y el alcance territorial que debe tener una normativa.

Electromovilidad

Se está trabajando en infraestructura de carga, que es fundamental para dar mayor certeza para la electromovilidad. Se ha visto que en el sector de la zona centro sur ya hay una red de carga bastante robusta, entre la zona centro hasta Puerto Montt, Región de los Lagos principalmente, lo que permite ver cómo ha ido avanzando, y así ir en la mayor incorporación de los vehículos. Hay algunos planes para el incentivo a nivel nacional, en todas las regiones, si bien es progresivo, irá de la mano con la disminución de los costos de las baterías.

- Saber si hay ideas de **potenciar de manera híbrida** el recambio de calefacción y la casa solar, si están piloteando tecnologías, de manera híbrida, hay una potencialidad grande de unificar estas dos cosas. La segunda pregunta en relación a **electromovilidad** en regiones, si bien la leña es la principal fuente de contaminación de las ciudades de Chile, la segunda tiene que ver con el transporte, sobre todo en base a diésel, saber si más que la electromovilidad privada, como será en transporte público.

- Sobre **electromovilidad** en regiones, es un tema que lo aborda el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Energía busca ciertas líneas para generar las condiciones y en la medida de lo posible establecer medidas que permitan profundizar de buena manera. Existe una meta como país que al año 2040 tener la totalidad del transporte público eléctrico, es una meta bastante alta y según los pasos que se están dando se va a adelantar, es fundamental que esto pueda avanzar a nivel nacional.

En materia de regulación, el foco es que en normativa sea habilitante, que permita la masificación, infraestructura necesaria para que pueda existir la certeza del desarrollo de la electromovilidad y que las personas que tienen la posibilidad de adquirir un vehículo eléctrico tengan la certeza que existirá la infraestructura de carga necesaria. Si bien es un desafío transversal, es un desafío muy importante principalmente para el sector privado de ir adecuando las estaciones de servicio, hay una participación importante del sector público de habilitar las distintas carreteras, las ciudades, los espacios públicos con ciertas priorizaciones, los beneficios que tiene que tener el desarrollo de la electromovilidad.

- La **Ley de Eficiencia Energética**, incorpora incentivos para la incorporación de vehículos cero emisiones, y vehículos eléctricos, dado que establece estándares de eficiencia que deben tener los parques que se importen en Chile. También hay incentivos respecto de la depreciación (¿? 57.40) para los cambios de la flota de los vehículos.

- Sobre la moción parlamentaria que se presentó en el senado, que viene a ampliar los beneficios establecidos en la conocida **Ley de Servicios Básicos**, donde el sector de gas y otros se han visto afectados, preocupa bastante, por la extensión indiscriminada de los beneficios y por el efecto que esto podría tener, no solamente en las empresas de servicios básicos, si no que en toda la cadena de pago en el sector energético. Saber si el ejecutivo tiene una posición sobre este tema.

- El 27 de marzo el presidente anunció un plan de apoyo a servicios básicos con las distintas empresas, es un plan que durante toda su etapa de funcionamiento fue de buena manera, no existió ninguna denuncia de corte

por el no pago desde el día 27 de marzo cuando se anunció el plan. Fueron cerca de 120 mil las familias que se acogieron a este plan y una vez entrada en vigencia la ley, los beneficios ya estaban vigentes, en funcionamiento y posterior a la entrada en vigencia de esta ley, no son más de 10 mil los beneficiarios que se acogieron. Esto da cuenta que la anticipación con la que se actuó el trabajo mancomunado, fue una solución muy certera para avanzar en esta línea.

- ¿Cuál es la apreciación sobre el documento enviado al ministerio? pedir si se pudiera responder de manera escrita el documento, hay muchas preguntas que interesan a las organizaciones. Cada una tiene sus propias preocupaciones, pero hay temas de manera transversal como la **transmisión**, la infraestructura en transmisión, la metodología de cómo se hará eso. ¿Por qué el sistema de transmisión del sur no se va a someter a este sistema?, ¿cómo se podría optimizar ese sistema? ¿Cómo el COSOC podría ayudar?

Sobre el **Proyecto de Eficiencia Energética** ¿qué es lo que está deteniendo el proyecto? aparte de ese ingreso del hidrogeno. Respeto a **electromovilidad** ¿hay una proyección del reemplazo del parque automotriz? porque lo ideal sería cambiar todos estos autos por autos eléctricos, pero qué se hará con el parque automotriz que hay actualmente, saber si se ha pensado cambiar ese parque actual por sistemas eléctricos, ponerles batería, cambiarlo a uno energético o a hidrogeno, pero que no todo este parque sea una chatarra.

- Lo que hoy está deteniendo la **tramitación del Proyecto de Eficiencia Energética**, principalmente es que hay que ponerlo en tabla, que pueda ser visto por la sala y que puedan pronunciarse, y los 2 temas que no fueron aprobados por la comisión, son la incorporación de los vehículos de transformar el incentivo para los vehículos eléctricos a hidrógenos, ampliarlo, y posteriormente sería revisar nuevamente el porcentaje de mejoramiento, de materia de eficiencia energética que debe tener el sector industrial, es un numero referencial, de al menos 1% por tanto es ampliable. Hay ciertas particularidades, porque este número es distinto para aquellas empresas que ya han realizado acciones de eficiencia energética v/s algunas que están comenzando, pero lo importante es que exista normativa y poder avanzar para que tener la ley.

- **Sobre la carta**, hay distintos temas que preocupan a las distintas organizaciones, hoy se ha revisado, se espera dar una respuesta pronta a las distintas temáticas, hay algunas que ya se han conversado acá. Recopilando la información de las distintas divisiones, los equipos harán una respuesta formal a los planteamientos que ahí se realizan.

- Respecto del tema de **transmisión**, existe una línea que está en la zona sur de nuestro país, es justamente la que está siendo sometida al estudio de franjas, y se espera que sea adjudicado prontamente para comenzar el trabajo que ahí se establece, en esta línea que es tan importante para la zona centro sur.

- Respecto a la **proyección del remplazo automotriz** y como se observan estas proyecciones, esto será algo gradual pero acelerado, porque los beneficios de la electromovilidad en sí mismo ayudaran a que haya una penetración bastante acelerada, principalmente una vez que haya una paridad en los costos de compra o venta de vehículos de combustión interna v/s los vehículos eléctricos. Hoy es conveniente especialmente para aquellas personas o flotas que utilizan de manera intensiva 30, 35 km. Como país suscribimos algunos convenios muy importantes, por ejemplo, uno que señala que al menos el 30% de los vehículos que se vendan el año 2030 deben ser eléctricos, se ha visto que todas las metas se han ido cumpliendo antes, se espera que esto también ocurra.

● Hace pocos días se cumplieron 4 años desde que se constituyó el **Coordinador Eléctrico Independiente**. En otro COSOC, una asociación preguntó si la CNE tenía presupuestado realizar algún tipo de evaluación del desempeño del Coordinador Eléctrico Nacional, también es un interés de ACERA donde existe una serie de retroalimentaciones sobre materias que darían espacio para mejoras respecto a las funciones, a la extensión sobre la cual se están realizando esas funciones y también respecto al entendimiento de lo que es la independencia de ese organismo, que en realidad se contrapone a la rendición de cuentas, que es prácticamente inexistente. Son aspectos totalmente diferentes, la pregunta es si ¿el ministerio tiene contemplado hacer una evaluación de cumplimiento del coordinador? de los objetivos, de las expectativas que se crearon junto a su instalación.

- Se tomará nota, es un elemento relevante buscar espacios para conversar y evaluar cómo ha sido el rol y las funciones por parte del coordinador. Se generó bastante acuerdo en otros participantes del consejo, por lo que señalan en el chat, se recoge el punto para realizar en los próximos meses, dado que se cumple un hito simbólico que son los 4, 5 años.

● La **Ley de Sistemas Medianos** aún no ha ingresado al congreso, ¿cuándo podría ser una fecha que esta pudiera entrar? Otro tema, es saber si existe algún mecanismo de precios de la energía eléctrica en relación a la equidad tarifaria dentro de lo que son los sistemas aislados, específicamente en la zona de Aysén y Magallanes.

- Se está trabajando en la modificación de los sistemas medianos y aislados, es de gran relevancia especialmente para la región de Aysén por el eventual impulso que podría existir en materia de desarrollo de industria, sectores productivos. Se espera que en unos meses este proyecto se pueda someter a tramitación en el congreso.

- Respecto de los sistemas aislados se espera también sean parte de esta normativa, si bien son 2 regulaciones completamente distintas, especialmente los sistemas aislados, deben reconocer las particularidades territoriales. Hay espacios de mejora para la calidad de servicio, la calidad de suministro que tienen estas familias que están en zonas aisladas. Todo esto conversa de buena manera con las energías renovables, si bien son temas independientes, van de la mano.

Un hecho muy importante es el anuncio en conjunto con el Gobierno Regional y con la empresa CGE, en General Lagos, la comuna más al norte de nuestro país, que en los próximos meses van a comenzar las obras para que General Lagos y Visviri, tenga energía permanente a través de la red, era una deuda de hace muchos años.

PRESENTACIÓN PROYECTO DE LEY SUPERINTENDENCIA DE ENERGÍA

Juan Ignacio Gómez, asesor legislativo, presenta proyecto de ley. Presentación que será enviada a Victoria Ulloa para ser compartida con los miembros del COSOC.

Contenido del proyecto:

-Contexto de la reforma: adecuar la institucionalidad a nuevas realidades y usos energéticos, el núcleo del proyecto es transformar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en una verdadera Superintendencia de Energía.

-Desafíos de la transformación energética: nuevos energéticos, ciudades inteligentes, digitalización, transparencia y accountability.

-Orientaciones principales: simplificación regulatoria, nuevos energéticos, enfoque en el desempeño como una nueva forma de realizar supervisión de los mercados antes de llegar a la aplicación de sanciones, medidas de transparencia para avanzar en esta materia.

-Contenido del proyecto agrupado en 4 ejes:

- Aspectos formales: uniformidad y claridad de la legislación.
- Aspectos orgánicos: de Superintendencia de Electricidad y Combustibles, a Superintendencia de Energía. Se crea la Dirección Regional Metropolitana
- Precisión de atribuciones y funciones: destacar normativa de recursos y la idea de recursos energéticos. Seguridad de la información, monitoreo del desempeño lo que sería de los aspectos más importantes del proyecto, dando un foco central en llegar antes de la infracción.
- Procedimiento sancionatorio: autodenuncia, efecto atenuador de la sanción.

DIALOGO POSTERIOR

- ¿El litio se considera?

- La ley de la SEC lo que aborda son las atribuciones del fiscalizador como servicio público. Las facultades, el diseño para ejercer un rol son otras leyes sectoriales en particular las que definen si esas materias son o no supervisadas por la superintendencia. Podría darse el caso como en los proyectos de ley de eficiencia, geotermia, distribución, agreguen atribuciones a algún organismo como la SEC en cuyo caso se anexan, el litio no está entre esos.

- Respecto a la función de educación que podría tener la superintendencia, con todos los cambios tecnológicos, el cambio de rol del consumidor, hay una labor de educación que tiene que ver con la seguridad técnica, con el uso eficiente de las facilidades que le pueda dar la ley. Esta función tal vez está pensada en otra institución, saber la opinión de quienes expusieron.

- Desde el punto de vista de las acciones de la superintendencia, es un objetivo permanente. Rebajar lo de educación en difusión, cuando se habla de educación lo que estamos diciendo son acciones que tienen por objetivo cambiar el nivel de conocimiento de un grupo importante de la población, por tanto, hay que tener mediciones para saber si ese se cumple. Si se cree que hacemos educación haciendo capsulas, seminarios permanentes, eso lo hacemos y lo podemos comprometer, sobre todo porque hoy la tecnología permite aumentar la cantidad de seminarios y difusiones, está contemplado como objetivo de gestión.

- En el caso del coordinador. No hay en la actual ley disposiciones que apunten a los aspectos más blandos de lo que le correspondería realizar al coordinador, si se produce una falla en el suministro por una falla del coordinador. Si se atrasa en un informe y ese atraso resulta ser repetitivo, la superintendencia no tiene mayor forma de saberlo, son cosas que se dan como aceptables, preocupa el concepto de autarquía que ha adquirido el coordinador. Cuando se hace una consulta de fondo como ¿cuáles son los criterios con los cuales se están

aplicando para aceptar las declaraciones de gas inflexible? Un tema candente para el sector y la respuesta es que no pueden decir cuáles son los criterios porque revelarían información confidencial.

- El coordinador tiene un rol legal muy establecido: preservar la seguridad del sistema, garantizar la operación económica, el acceso abierto. Si el comentario va a la reglamentación vigente, hoy la superintendencia tiene atribuciones para fiscalizar a quienes participan en el sector, incluyendo al coordinador. El coordinador tiene integrantes, tiene a sus coordinados que tienen bastante simetría para analizar aquellos aspectos que están más y menos reglados. Si el comentario es hacer una revisión del funcionamiento de la institucionalidad incluyendo al coordinador, es una cuestión que siempre podrá evaluarse.

Recordar que la superintendencia mantiene sus atribuciones, que las realiza y que siempre está la posibilidad que frente a incumplimientos que están expresados en la normativa vigente, puedan presentar sus denuncias para ser investigadas por la superintendencia, herramientas hay. Algo distinto, es si hay el monitoreo permanente de si cumple el rol, como de cada uno de los procesos establecidos dentro de la función de la institución del coordinador para cumplir ese rol. Por otro lado, cuando se mira desde la SEC preservar la seguridad, el sector transmisión y generación, desde el punto de vista de la continuidad del servicio, en los últimos 2 años tiene el mejor registro histórico en cuanto a la interrupción del servicio. Se puede continuar avanzando.

- Como ven el rol de la superintendencia desde el punto de vista de la ciber seguridad. Sobre el diseño institucional que están pensando.

- Existe firmado un convenio hace 2 años, con las superintendencias, con el gobierno digital del Ministerio del Interior, de colaboración, difusión e intercambio de información que busque precisamente mejorar la calidad, el conocimiento y la velocidad de oportunidad con que ocurren estos hechos. Como objetivo global desde el punto de vista de la superintendencia, se observan 2 grandes roles hoy, 2 grandes tareas con la normativa vigente.

Uno de los principalmente efectos que podía tener una acción de terceros, asociada a penetración en sistemas de control indeseadas, es mantener la continuidad de suministro en cualquiera de los servicios que tienen obligación de continuidad de suministro, ese es el objetivo. Desde el punto de vista de la SEC no sentimos que no tengamos atribuciones, dado que el riesgo existe, entonces es deber de esas compañías gestionar ese riesgo, cómo; dotarse de personal, estrategia, información para administrar ese riesgo. Tarea que corresponde tanto al coordinador como a los distintos actores. Lo que haría la nueva ley es hacer más nítidas las facultades de la superintendencia para supervisar, monitorear y controlar las acciones que hacen los distintos fiscalizados respecto a ciberseguridad y al manejo de protección y manejo de datos personales.

- Sobre el tema de la **fiscalización**, llama la atención la figura que está previa a la fiscalización, es interesante, saber si han pensado que pueda prestarse para que las empresas tengan facilidades para no cumplir, si no están fiscalizados.

- Los objetivos de los prestadores, tienen regulaciones. La superintendencia fiscaliza, en términos de seguridad en amplio aspecto, desde el coordinador hasta el suministro, además de la calidad de servicios. Hoy se ha ido incorporando y complementando el trabajo anterior con monitoreo de desempeño, es decir, si esos actores cumplen de manera agregada a los estándares o no, y eso se monitorea con indicadores. Uno de los principales,

la continuidad de suministro. El objetivo es que en aquellos casos donde la normativa no se cumple en cualquiera de los ámbitos de fiscalizaciones, el objetivo más que sancionar es que las personas reciban el nivel de calidad que está definido en los estándares que tiene Chile y por ello hacer que las acciones de las compañías y actores que participan vayan a buscar ese desempeño. Cuando no se logra, se utiliza la herramienta de la sanción, de disciplina.

- ¿Tiene fecha de envío el proyecto?

- Semanas para ingresar formalmente. Leña irá como una moción

VARIOS

- Sobre la planificación del próximo año, se enviará la propuesta por correo. Mantener los viernes, el penúltimo viernes de cada mes, a menos que haya un feriado, se enviará el calendario para que cada uno realice sus comentarios. Ahí se responderán temas posibles del próximo consejo, para quienes no puedan participar en reunión de 30 minutos

- Trabajar en evento del COSOC para enero, entre directiva y miembros del consejo voluntarios.

- Comentar quienes estén en el comité consultivo, apreciación sobre los insumos de las mesas.

- Se han recogido las inquietudes regionales y de las mesas, se ha reforzado desde el consejo la participación ciudadana. Las personas están ampliamente interesadas, para esta época debería haberse avanzado más en indicadores y metas, aún se están discutiendo objetivos porque requieren de maduración.

- Victoria contactará a encargados de la política para que realicen una presentación, luego comentará el comité que participa en las mesas.

- En 2 semanas se llevará a cabo reunión de 30 minutos para realizar agenda de la próxima sesión de COSOC.

- Como pendiente levantar un documento del COSOC sobre la visión respecto a energía, para el proceso constituyente

Victoria Ulloa Contador

Responsable de la Actividad